COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA LII LEGISLATURA CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2012

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las 10:30 horas, del día 23 de noviembre del 2012, se llevó a cabo la Segunda Sesión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, en las oficinas del Dip. Roberto Fierro Vargas, presidente de la Comisión. Los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Medio de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad del Congreso del Estado, se reunieron bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia;
2. Declaratoria de quórum legal;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y votación a la iniciativa con proyecto de decreto que modifica, reforma y adiciona los artículos 3, 9, 24, 32 y 41 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.
5. Asuntos generales;
6. Clausura de la sesión.

Desarrollo de la Sesión:

1.- Se procedió a pasar lista de los Diputados Integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad. Encontrándose presentes los Diputados Integrantes de la Comisión Dip. Roberto Fierro Vargas, Presidente; Dip. Erika Cortés Martínez, Secretaria; Dip. Manuel Martínez Garrigós, Vocal.

2.- Establecida la asistencia de los Diputados, se declara quórum legal y se procede con el desarrollo de la sesión.

3.- Se procede a la lectura y aprobación del orden del día. Los Diputados integrantes de la Comisión en unanimidad aprueban el orden del día.

4.- En el siguiente punto del orden del día se procedió al análisis, discusión y votación de la iniciativa con proyecto de decreto que modifica, reforma y adiciona los artículos 3, 9, 24, 32 y 41 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos, presentada por la Diputada Erika Cortés Martínez.

En este sentido la Dip. Erika Cortés Martínez iniciadora de la propuesta, señala la importancia de llevar a cabo estas reformas a la Ley de Turismo del Estado, dado que se contemplan aspectos de suma importancia para la calidad de atención a las personas con discapacidad en cuanto a servicios turísticos se refiere.

Por su parte el Dip. Roberto Fierro Vargas, comenta que son viables las reformas, además de necesarias, pues aseguran que quienes oferten turismo en el Estado contemplen mejoras en sus instalaciones y servicios para atender con calidad y eficiencia a las personas con discapacidad que opten por hacer uso de los servicios.

El Dip. Manuel Martínez Garrigós, puntualiza la necesidad por implementar estas reformas a la Ley y asegurar que quienes se encuentren en esa situación, puedan acceder a las ofertas turísticas estatales de la mejor manera posible, bajo regulaciones que les permiten el goce y disfrute de los atractivos del Estado.

En conclusión los Diputados ven viable y necesaria aprobar las reformas citadas. Por lo cual acuerdan emitir un dictamen en positivo a dicha propuesta.

5.- Asuntos Generales

No se externaron temas en este punto.

6.- No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las 12:00 del 23 de Noviembre del 2012.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIP. ROBERTO FIERRO VARGAS

PRESIDENTE

DIP. ERIKA CORTÉS MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIP. MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS

VOCAL